

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
29
FECHA
19 2 SEP 2014

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 792 de fecha 10/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 244 de fecha 08/03/2013
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de TALLER INOFENSIVO
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 192
 Lote N°, manzana, localidad o loteo,
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 792-14

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 792-14 de fecha 10/03/2014, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL 2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
YAN ZHANG			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
.....			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
.....			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
JOSÉ RAMÓN URBINA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
.....			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
.....

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	2722	21-ene-41

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
	COMERCIO	LOCALES COMERCIALES
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	BÁSICA
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	299,57		299,57
EDIFICADA TOTAL	299,57		299,57
TOTAL TERRENO	310,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	0,97	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,54
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,60	0,44	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	PRC	8,50	ADOSAMIENTO
RASANTES	PRC	PRC	ANTEJARDIN	3 mts.	3 mts.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION		m2
	C-3		42,57
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		

[Firma]
APS / MEI / FSH / fsh 01.09.2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
Lamina 1/2	Planta de Arquitectura, Cuadros de calculo de superficie.
Lamina 2/2	Planos de Cortes y Elevaciones.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- Se aprueba la modificación de proyecto, para un inmueble en la Zona Especial 5 N°16, donde predominan las condiciones urbanísticas del conjunto.-
- 2.- La modificación consiste en la ampliación de 42,57 m2, siendo el total edificado de 299,57.-
- 3.- El inmueble cuenta con 3 locales comerciales independientes y 4 estacionamientos.
- 4.- Al iniciar las faenas constructivas, deberá instalar letrero indicativo de obra en la fachada principal del predio, individualizando Permiso de Edificación, Destino de la edificación, número de pisos, Propietario, Arquitecto, Constructor y Telefonos de contacto.
- 5.- Deberá acreditar la reposición o conservación de las obras de pavimentación al momento de solicitar la recepción de las obras.
- 6.- Este permiso se debe receptionar.
- 7.- Hay acta de cambio de arquitecto patrocinante.

814034